



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO



Gobierno  
de Canarias

### **MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN QUE TODOS LOS DEPORTISTAS TIENEN QUE LLEVAR:**

- DNI ORIGINAL
- TARJETA SANITARIA
- CAMISA AZUL DE LA FECANBM
- ÚTILES DE ASEO (FRASCOS O ENVASES DE 100 ML COMO MÁXIMO CADA UNO).
- TOALLA PARA LOS PARTIDOS, CHOLAS
- UN PATALÓN BAQUERO PARA EL DÍA DE REGRESO, ROPA INTERIOR SUFICIENTE
- NO LLEVAR JOYAS, OBJETOS VALIOSOS ECT.....

#### MALETA



*Dimensiones máximas de la maleta de cabina*

56 cm x 45 cm x 25 cm

- Asa, bolsillos y ruedas incluidas.

#### LÍQUIDOS

NORMAS PARA LÍQUIDOS EN EL EQUIPAJE DE MANO



Primera norma Líquidos, geles y/o aerosoles, pasta de dientes en envases individuales con capacidad no superior a 100 mililitros.



Segunda norma Los envases deberán estar dentro de una bolsa transparente con sistema de apertura y cierre.



Tercera norma Los contenidos de esta bolsa deben caber cómodamente en la misma. La bolsa debe estar completamente cerrada y presentarse para la inspección por separado del equipaje de mano.

**MUY IMPORTANTE:**

**TODA LA ROPA Y UTENSILIOS QUE LLEVES TE DEBE CABER ENTRE LA MALETA Y LA MOCHILA,**

**SINO NO LO PODRÁS LLEVAR.**